



VISTO:

El Informe N° 0096-2022/GGR-GRCO-MCD de fecha 13 de abril del 2023, documentos que informan los resultados de la Indagación de Mercado para la **ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL PROYECTO: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA, EQUIPAMIENTO DE TALLER Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR NUEVA ESPERANZA EN LA LOCALIDAD LA ESPERANZA, DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD**, e indican que se ha concluido el estudio de mercado del requerimiento de la Gerencia Regional de Administración y Adjudicación de Terrenos, en consecuencia nace la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2023, y demás documentos que se acompañan; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 03-2023GRLL-GOB/GGR, de fecha 18 de enero del 2023, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023;

Que, el artículo 6° del D.S. N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, el segundo párrafo del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, el Numeral 7.6° del Capítulo VII Disposiciones Específicas de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, concordante con el Artículo 6° del Decreto Supremo N° 3442018-EF, establece que *"el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir y excluir contrataciones. Toda modificación del PAC, debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular del Pliego o funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC"*;

Que, mediante el Informe del visto, se indica la necesidad de ***incluir Un (01) procedimiento de selección*** en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2023 – PAC - 2023, por lo que procede su modificación, entendiéndose que dicha acción se enmarca dentro del caso de reprogramación de las metas institucionales a que se refiere el artículo citado en el considerando precedente;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 137-2023-GRLL/GOB, modificada con la Resolución Ejecutiva Regional N° 153-2023-GRLL/GOB de fecha 07 de febrero del 2023 y Resolución Ejecutiva Regional 933-2020-GRLL-GOB se delegó facultades de aprobar modificaciones (inclusión y exclusión de contrataciones) en el Plan Anual de Contrataciones, a la Gerencia Regional de Contrataciones;

Que, conforme al informe del visto, se advierte que se debe ***incluir Un (01) procedimiento de selección***. En tal sentido, a efectos de lograr una armoniosa articulación entre las acciones de mediano y largo plazo se debe modificar el Plan





Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2023;

Que, Estando a lo propuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y la Ley 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2023 – Versión quince (15), a fin de **incluir Un (01) procedimiento de selección**, según el siguiente detalle:

Objeto	Denominación	Valor referencial	Mes de conv.	Tipo de proc.	Base Legal	Fte. De Ffto	Proviene	Área usuaria
BIENES	ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL PROYECTO: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA, EQUIPAMIENTO DE TALLER Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR NUEVA ESPERANZA EN LA LOCALIDAD LA ESPERANZA, DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	S/ 865,305.74	Mayo-22	L.P	LEY 30225	FONCOR	NO	GRI

RELACION DE ITEM UNICO:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	PLAZO DE ENTREGA
1	Computadora Intel core I7 (Tarjeta de video 6GB) (pc-01)	UND	10	S/59,867.30	30 DIAS
2	Computadora intel core I7 (TARJETA DE VIDEO 6gb) (pc-02)	UND	40	S/230,456.40	30 DIAS
3	Computadora Intel core I9 (PC-03)	UND	41	S/242,598.23	30 DIAS
4	Computadora Intel core I7 (Tarjeta de video 6GB) (PC-01)	UND	33	S/202,209.15	30 DIAS
5	Computadora Intel core I9	UND	22	S/130,174.66	30 DIAS
VALOR ESTIMADO				S/865,305.74	

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la modificación aprobada en el artículo precedente en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco días hábiles de aprobado.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Presupuesto, Gerencia General Regional y Órgano de Control Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
DIOSELINDA ELENA POLO TIRADO DE PAJARES
GERENCIA REGIONAL DE CONTRATACIONES(e)
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

